

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

13.980/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos a doña María de los Ángeles Esteban Gracia.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña María de los Ángeles Esteban Gracia, por no haberla hallado en el de la Calle Pi y Margall, número 21, 4.º Izquierda, de Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber, que por la Instructora, del expediente incoado para el ejercicio del desahucio del Pabellón de cargo sito en la dirección anteriormente citada, se ha formulado con fecha 27 de febrero de 2007, Propuesta de Resolución por la causa contemplada en el Apartado Séptimo, punto 1, de la Orden Ministerial 258/1999, de 12 de noviembre, por la que se regula el régimen de pabellones de cargo del Ministerio de Defensa (BOD número 25 de 18 de noviembre), de aplicación de conformidad con la previsión recogida en la Disposición transitoria primera de la Orden DEF/3242/2005, de 10 de octubre, por la que se regulan los pabellones de cargo del Ministerio de Defensa (BOD número 250, de 19 de octubre).

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 144 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, en concordancia con el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que constituye el régimen procedimental aplicable, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

13.981/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Ramón Martínez López Doriga.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Ramón Martínez López Doriga, por no hallársele en el de la calle Virgen de Loreto, número 11, 3.º-A, de Noia (A Coruña), se le hace saber por el Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 24 de enero de 2007, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de

lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

13.982/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Santiago Gil Becerril.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Gil Becerril, por no hallársele en el de la calle Virgen de Loreto, número 4, 3.º-D, de Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 2007, requerimiento de desalojo, por las causas de resolución de contrato contempladas en los artículos 10.1.b) («El subarriendo o cesión de uso de la vivienda») y 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

14.015/07. *Anuncio de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» de Pontevedra, perteneciente a la Cuarta Subinspección General del Ejército, por el que se efectúa la citación para trámite de audiencia al expediente T-0343/05.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su último domicilio conocido sito en la calle Torneiros, fase 1.ª, bloque 14, 2.º, C, 36400 O Porriño (Pontevedra). Por la presente se efectúa la citación para el trámite de audiencia del expediente de aptitud psicofísica T-0343/05 seguido a don Raúl Castaño Conde (76901357).

Haciéndole saber que tiene a su disposición las actuaciones seguidas en el citado expediente y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para presentar alegaciones al expediente T-0343/05, por lo que se le informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en la Base «General Morillo» de Figueirido (Pontevedra) pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Pontevedra, 12 de marzo de 2007.—El Subteniente Instructor, Miguel Arsenio Pedro Piñeiro Calleja.

14.039/07. *Anuncio de la Jefatura de Personal de Canarias por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 24 de enero de 2007 recaída en el Expediente T-1110/05.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Don José David Padrón Santos con DNI 43817454Q con último domicilio conocido en la Calle Orchilla número 18, C.P. 36911, Las Puntas, Frontera, Isla de El Hierro, Santa Cruz de Tenerife el extracto de la Resolución en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-1110/05 del Excmo. Sr. Ministro de Defensa mediante la cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas ajena a acto de servicio del Soldado MPTM del Ejército de Tierra Don José David Padrón Santos, 43817454Q, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber, que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley de 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de Canarias sito en la Base Militar de Hoya Fría, Carretera de Hoya Fría sin número, C.P. 38110, Santa Cruz de Tenerife.

Con este anuncio se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2007.—Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Antonio Santiago Jaldo García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.037/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Huelva por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan, en el término municipal de Aljaraque.*

Para el día 22 de mayo de 2007 a las 10:30 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, que se constituirá presidida por el Sr. Delegado y de la que formarán parte el Abogado del Estado, el Interventor